

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 12 de Abril del 2012

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CAMARONERA RODRIGAL S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, relevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 2º. De la mencionada Resolución, circunscribo las razones que motivaron la paralización de las actividades:

1. Debido a diversos factores externos la Gerencia General decidió paralizar las operaciones de la compañía. Cabe señalar que los principales factores que incidieron en esta decisión fueron las diversas plagas que acechan a este sector de la producción, generando costos superiores para el mantenimiento de la misma, los cuales no estaban dentro de los presupuestos estimados para cumplir las metas y objetivos previstos.
2. La Compañía cumplió con la disposición de la Junta General de Accionistas de registrar y absorber los gastos operacionales de depreciación, amortización y bancarios generados durante el ejercicio económico del año 2011.
3. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2011

	2010	2011	Variaciones (+ -)
Activo Corriente	10.374,10	0,00	10.374,10
Pasivo Corriente	12.990,18	630,15	12.360,03
Total Activos	14.346,37	1.986,34	12.360,03
Ingresos	0,00	0,00	0,00
Gasto de Operación	3.340,15	0,00	3.340,15
(Pérdida) Utilidad	0,00	0,00	0,00

Muy Atentamente,


ING. BYRON AUGUSTO RODRÍGUEZ HIDALGO
C.C. # 1100634474
REPRESENTANTE LEGAL



